



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036143/2014 por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00437 del Libro 2014 de fecha 07 de Julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 00437 del Libro 2014 de fecha 07 de Julio de 2014 de la Asignatura "MÉTODOS NUMÉRICOS", mediante la emisión de un acta de rectificación;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs.15 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 00437 del Libro 2014 de fecha 07 de Julio de 2014 de la Asignatura "MÉTODOS NUMÉRICOS", del estudiante Giancarlo Lucca COLABELLI (D.N.I.: 37.148.219), en donde se asentó: NOTA: 2 (dos), debe figurar: NOTA: 8 (ocho).

Art. 2º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta rectificatoria de acuerdo al Art.1º, de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECARIO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 002017

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA